

DERECHOS

de los ciudadanos y de las víctimas



A ser escuchado, a recibir trato digno y respetuoso.



A recibir información básica de la asignación de su denuncia o estado de su PQRS.



A conocer el procedimiento para presentar denuncias y querellas.



A recibir respuesta oportuna a sus solicitudes.



A recibir atención en condiciones de igualdad indistintamente de color de piel, género, orientación sexual, etnia o grupo social.



A requerir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.



A que se le garantice la confidencialidad de sus datos personales.



A recibir información veraz, verificable y oportuna.



A conocer la verdad y acceder a la justicia.



A conocer los derechos de las víctimas en el marco de la investigación penal.



A conocer los canales para presentar denuncias, hechos de corrupción y PQRS.



A interponer los recursos de ley cuando haya lugar a ello.



A recibir un servicio incluyente, de acuerdo con las particularidades que requiera cada persona con discapacidad.



A recibir una atención prioritaria si es una mujer en estado de embarazo, persona con discapacidad, adulto mayor, niño, niña o adolescente.